

GRIEGO 2º BACHILLERATO

MATERIALES

En la materia de Griego de 2º de Bachillerato no se utilizará libro de texto. En su lugar, todos los materiales estarán colgados en el **Aula Virtual**.

Todos los alumnos deberán contar con un **diccionario** Griego-español. Se recomienda el diccionario de la editorial Vox. En ningún caso se permitirán diccionarios que contengan nociones de literatura o etimología.

Los alumnos deberán utilizar un **archivador** para organizar sus tareas y apuntes.

Los alumnos también harán una **lectura obligatoria**, para la que deberán elegir entre las lecturas propuestas por la profesora a principio de curso. No obstante, los alumnos podrán elegir alguna otra obra de la literatura griega que deseen, siempre y cuando cuenten con la aprobación de la profesora.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Puesto que el aprendizaje de una lengua como el griego es acumulativo, la evaluación de la asignatura será continua.

La calificación del alumno se calculará en función de los siguientes porcentajes:

- **Pruebas escritas objetivas (exámenes): 80%.** Los contenidos evaluados en los exámenes serán variados, pertenecientes a todos los bloques tratados en cada unidad, a fin de obtener una valoración más justa y global de los conocimientos adquiridos por el alumno. Se harán dos exámenes por trimestre (el primero valdrá un 40% y el segundo un 60% de este apartado). Los contenidos de todos los bloques podrán volver a evaluarse en el segundo examen, de acuerdo con la evaluación continua.

La copia, el uso de “chuletas” o de cualquier tipo de dispositivo electrónico durante el examen supondrá una calificación de 0. En caso de que un alumno no asista a un examen, sólo se le repetirá si presenta un justificante médico. Este examen se realizará un día a séptima hora. En caso de que el alumno sepa con anterioridad que no podrá asistir a un examen, debe avisar al profesor para acordar una nueva fecha.

- **Trabajo individual y grupal: 20%.** Corresponde a la media de las notas de los trabajos y de los trabajos individuales y grupales y exposiciones orales que se hagan durante el trimestre. El plagio o copia de trabajos, el uso de herramientas digitales no permitidas, así como su entrega fuera de plazo supondrá una calificación de 0.

La nota final de la asignatura será producto de la media de los tres trimestres.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

La materia de Griego II sigue un tipo de evaluación continua, por lo que no es necesario realizar exámenes de recuperación de las diferentes evaluaciones de los contenidos lingüísticos.

Si en mayo la media de las tres evaluaciones fuera superior a 5, el alumno no tendrá que recuperar los contenidos, salvo que tenga suspensa la tercera evaluación. En mayo se hará una recuperación para los alumnos que tengan que recuperar alguna evaluación. Si después de esto la media del curso fuera inferior a 5, deberá presentarse a los exámenes de la recuperación.

extraordinaria.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan la materia de Griego I pendiente, la aprobarán si superan los dos primeros trimestres de la materia Griego II.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se realizará mediante un examen que constará de las mismas partes que las señaladas para la evaluación ordinaria. Los contenidos se adaptarán a los trabajados en el curso y exigidos al nivel de la evaluación final. Aprobará con una puntuación igual o superior a 5 sobre 10 puntos.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del centro, el alumno o alumna que acumule el número de faltas señalado, proporcional a las horas de clase semanales, será amonestado y avisados sus padres por escrito.

Si sigue faltando sin justificación válida, perderá el derecho a la evaluación continua.

Por tanto, deberá ser evaluado una sola vez mediante un examen del tipo del de la convocatoria extraordinaria de junio sobre todos los bloques y criterios de evaluación de la materia.

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

En los tres escenarios se propone un **trabajo para subir nota**. Se podrá entregar hasta una semana antes de la evaluación y podrá sumar hasta un punto extra al porcentaje de trabajos de la nota. Este trabajo sólo se computará si el alumno tiene más de un 5 de media en la nota final de la evaluación. Si el alumno no llegara a esa nota en la evaluación en la que ha entregado el trabajo, pero sí en la siguiente, se le computará el trabajo para aquella en la que tenga más de un 5 de media. En ningún caso se computará más de un trabajo por evaluación. Las instrucciones para realizar este trabajo se encontrarán en el Aula Virtual de la materia.

La asistencia a las **excursiones y actividades complementarias** es obligatoria. En caso de no asistir a las actividades programadas por el departamento, el alumno tendrá que hacer fuera del horario escolar un trabajo en el que recupere los contenidos tratados.

En lo relativo a la penalización de las **faltas de ortografía** se siguen los siguientes criterios: en los exámenes y trabajos se restará 0,1 por cada tilde que no se haya escrito y 0,2 por el resto de faltas de ortografía, hasta un máximo de 1,5 puntos. Si la misma falta de ortografía aparece en dos o más ocasiones, se tendrá en cuenta una sola vez.

No se corregirán trabajos o exámenes realizados a lápiz o copiados de Internet.

Los alumnos que lleguen **tarde** a clase sin causa justificada deberán quedarse un día en el recreo realizando tareas de colaboración con el Departamento.